



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6485***Oficina Presupuestaria.- Aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto para 2024***

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de junio de 2024 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. CS01 de crédito extraordinario y suplemento de crédito y, la número CE05 de crédito extraordinario, en el Presupuesto Propio de 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, éstas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (1 de julio de 2024)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

